

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 15 de Agosto de 1925

Núm. 643

El presente número ha sido revisado por la censura.

Paciencia y.....

En este mundo es cosa sabida, nadie está contento con su suerte; el que es Canónigo quisiera ser General, y el cómico torero. Todos, el que más y el que menos, renegamos de tener que trabajar. El día que nos echaron encima la tan famosa sentencia bíblica «*ganarás el pan con el sudor de tu frente*» pusieron a dieta a toda la Humanidad; pero lo peor del caso es que esa ley, como todas, no la cumplimos por igual todos los mortales; trabajan unos para que coman otros, y suele suceder que el burro que más trabaja lleva la peor albarda. Por eso en la elección de oficio está la ganancia; lo que no suelen tener en cuenta las familias cuando eligen el oficio, carrera o modo de vivir de un joven.

Cuando yo cumplí la edad escolar, lo que ojalá no hubiera sucedido nunca, hubo en casa de mis padres consejo de familia para ver lo que de mí se hacía. Desde luego era cosa obligada darme una carrera; no había que dejarme para ser compañero de Carrasco.

—Debe ser abogado—decía uno—es carrera de mucho lucimiento; que si tiene suerte en la política se hace rico en pocos años.

—Pero hay muchos—objetaba otro—y de no ingresar en la judicatura o el notariado tendrá que ser Secretario de Ayuntamiento o empleado en una oficina, para lo cual no hace falta ser abogado. Yo le haría Boticario; me gusta mu-

cho esta carrera, porque es una mezcla de intelectual y de comerciante; si vende mucho e inventa y acredita un específico hay que ver el dinero que ganará; y si no, en último caso, se va a un pueblo y con su dotación a vivir.

—Sí, es buena, pero tiene el inconveniente que al acabar hay que comprar una botica y como nuestros medios son escasos hay que buscar una carrerita económica y que gane pronto. Para eso vale más que le hagamos Maestro; tan pronto como acabe que solicite una interinidad; en ella se va entrenando y a la vez se prepara para oposiciones y en seguida la propiedad con su sueldo correspondiente; asegura el pan y en el pueblo hecho un señor.

Optaron por esta última proposición y me reventaron; porque después de pasarme las noches en claro estudiando un sin fin de materias y los días manejando compases, tiralíneas y cartabones y consumiendo la mar de papel de Iturzaeta para perfeccionar el Dibujo y los distintos trazos calígrafos, estoy harto de vivir en pueblo y en vez de señor soy..... y en compensación, eso sí, he envejecido, he empobrecido y me he embrutecido. Porque, señores, hay que ver quien soy; yo mismo no me conozco.

Si me hubieran dejado a mí elegir mi profesión, con arreglo a mis inclinaciones, otra sería mi suerte; hasta las chicas a quien yo chicoleaba me animaban en mis ilusiones; estudia—me decían—para militar y no seas tonto. No quise seguir tal consejo, me supedité a lo propuesto por mi familia y al no ser militar me he quedado en lo otro; en tonto.

Y cada día estoy más convencido de que la erré; por lo que envidio hasta a los Civiles del puesto de este pueblo; y eso que he podido en-

terarme que aun los del benemérito cuerpo están contentos con su suerte. Hace pocos días conversaba yo amigablemente con uno sobre el tema de actualidad, la carestía de las subsistencias, y me decía:—Así no podemos vivir los pobres Guardias, señor Maestro. Se ha puesto todo tan caro que el pan está por las nubes, la carne no la podemos probar, la ropa imposible, un par de zapatos cuesta un sentido.

—Pues aplíquese usted el cuento.

—¡Ah! eso no; ustedes ganan más y pueden vivir; ¿que quiere comparar la paga de un Maestro con la de un Civil?

—Vayamos a cuentas. ¿Cuánto cobra usted mensualmente?

—Unas doscientas veintitantas pesetas.

—O sean unas dos mil seiscientas pesetas al año; libre del pago de casa, consumos, impuestos municipales, cédula, luz, facultativos, etc., etcétera; pues bien, hay Maestro que cobra dos mil pesetas al año y doscientas cincuenta por adultos con un descuento aproximado del diez por ciento, con otros gastos inherentes a la profesión como son compra de libros, suscripción a revistas, etc., apenas si le quedan mil novecientas pesetas líquidas para el sostenimiento de su familia.

Al buen Civil, que debe entender poco de números, no le cabía aquello en la cabeza, según espontáneamente manifestó.

—Y ahora—añadí—dígame: ¿qué tuvo usted que hacer para ingresar en el Cuerpo?

—Yo, nada. Nací en un pueblo pequeño, donde vivía con mis padres ayudándoles en las faenas del campo, sin conocer otra vida que la de deslomarme de trabajar por el día y rondar con los mozos por la noche, cuando a los veinte años caí soldado y me llevaron al cuartel. Al principio se me hacía algo pesado aquello de tener que lavarme todos los días, cepillar la ropa, limpiar el armamento y atracarme de rancho; pero bien pronto tomé gusto a la vida militar que conceptúe mejor que destripar terrones en el campo. Me licenciaron y al volver a casa, como ya había visto mundo y me había ilustrado algo, al coger de nuevo el azadón se me hacía muy pesado, y me dije:—Perico esto de trabajar no es para tí; y como no tenía otro oficio ni beneficio me decidí por echar la solicitud, que me aprobaron y aquí me tiene con dos reenganches.

—Cobrando dos mil seiscientas pesetas al año, vistiendo levita y con la esperanza de unas pesetas mensuales de retiro. No ha elegido usted mala carrera. Es más lucrativa que la de Maestro y hasta la de Cura o de Veterinario.

—¡Qué bromas tiene usted!

—Nada de bromas; formal. Mire usted; yo, principié a estudiar cuando tenía catorce años; empecé a trabajar en la carrera y un capital de diez mil pesetas, que ahora me vendrían muy bien para dedicarme a acaparador de patatas, por ejemplo; desde las diez y ocho años que tenía cuando hice la reválida hasta los veinticinco que hice oposiciones los pasé estudiando de lo lindo, y agotando las últimas pesetas; hoy llevo diez años de servicios y gano menos que usted; si fallezco antes de otros diez años mi viuda e hijos no cobrarán retiro, pasarán la mano por la pared; y si esto ocurre después de ese tiempo con la pensión que les deje tendrán que dedicarse a servir a otros si quieren comer. Conque ya ve usted; ocho años de estudios, muchas pesetas gastadas y diez años de servicio que llevo, ¿cuántos reenganches significan?

—Tampoco trabajan ustedes como nosotros ni exponen su vida en el servicio.

—Tiene razón; respecto a trabajar hay que ver lo que significa una conducción de presos, la vigilancia de una mina con el martillo en la mano, la escolta de un tren o el estar de puertas. El Maestro lleva la vida más descansada; eso de ir a la Escuela, dar la lección a los chicos e ir sacando las arideces de sus cerebros es una distracción. Además, no es para la patria un servicio tan necesario; sin Maestros se puede vivir, y sin Civiles ¿qué sería del orden público y de la tranquilidad de los ciudadanos?

¡Qué bien hacen esos Maestros jóvenes con no acudir a las oposiciones a tales canongías! De prudentes es escarmentar en cabeza ajena.

Kepis.

VALORES NEGATIVOS

(Continuación)

La grave voz de mi interlocutor multiplicaba su resonancia en la serena atmósfera matutina; su mirada penetrante, garantizaba la ingenuidad de sus razones y la firmeza de sus palabras. En el curso de la conversación y ante la sugestión de unos argumentos tan lógicos y razonables emergían en mi espíritu observador corrientes de respeto y simpatía hacia la figura venerable que me argumentaba. De momento llega a nuestros oídos el rápido aleteo que velozmente interrumpía el profundo silencio del ambiente; era la acometida salvaje de una ave de rapiña al precipi-

(Sigue en 5.ª página)

Art. 75. Esta institución estará subdividida en dos e ins-
taladas independientemente, aunque regidas por un solo Con-
sejo Administrativo, que lo formará la Directiva y comité
permanente de la Asociación.

Art. 76. Será una el Colegio de Hijos y Huérfanos del
Magisterio; y será otra la Casa del Maestro.

Art. 77. Se entiende por Colegio de Hijos y Huérfanos
del Magisterio una institución donde residirán, con derecho a
albergue, alimentación, vestido, educación, enseñanza y estu-
dios superiores de letras, ciencias, artes y oficios, los hijos y
huérfanos de los Maestros nacionales asociados.

Art. 78. Es Casa del Maestro una institución donde resi-
dirán, con derecho a albergue, alimentación, aseo y asistencia
facultativa, todos los Maestros nacionales asociados, ancia-
nos, enfermos e inútiles que lo soliciten.

Art. 79. Tendrán derecho a ingreso, y residencia obliga-
toria y gratuita todos los huérfanos de Maestro nacional aso-
ciado.

Art. 80. Podrán ingresar y residir en el Colegio los hijos
de los Maestros nacionales asociados que sus padres lo soli-
citen, y previo dictamen del Consejo Administrativo, quien,
según los casos, acordará la admisión bajo la condición de
pensionista y medio pensionista.

Art. 81. Serán pensionistas los hijos de los Maestros na-
cionales asociados que en servicio activo disfruten de un suel-
do superior a 4.000 pesetas anuales, y el número de hijos en
su familia no exceda de cuatro.

Art. 82. Serán medio pensionistas los hijos de los Maes-
tros nacionales asociados que en servicio activo disfruten de
un sueldo menor de 4.000 pesetas anuales, sea cual fuere el
número de hijos en su familia, y los de los Maestros naciona-
les asociados que, disfrutando sueldo mayor de 4.000 pesetas
anuales, sea también el número de hijos mayor de cuatro.

Art. 83. La valuación del costo de la pensión será fijada

BERNARDO FERNÁNDEZ MORENO

anualmente por el Consejo Administrativo, quien tres meses antes de las aperturas de los cursos académicos, lo pondrá oficialmente en conocimiento general de la Asociación.

Art. 84. Podrán ingresar y residir en la Casa del Maestro todos los Maestros nacionales asociados, inútiles, enfermos y ancianos.

Art. 85. Son inútiles los Maestros nacionales asociados que así hayan sido clasificados por expediente que les declare imposibilitados para la enseñanza. Son enfermos los declarados sustituidos. Y son ancianos los jubilados viudos y jubilados cónyuges.

Art. 86. Todos ellos, y previo informe del Consejo Administrativo, serán clasificados antes de su ingreso, en la Casa del Maestro, en pensionista, medio pensionista y gratuito, según los casos.

Art. 87. Tanto el Colegio de Hijos y Huérfanos del Magisterio como la Casa del Maestro, se registrarán por un Reglamento parcial.

Art. 88. La Asociación instituirá a medida de sus fuerzas económicas, y como complemento a las anteriores instituciones, socorros, colonias escolares, Escuelas Volantes, talleres, granjas agrícolas e industrias, bibliotecas para Maestros y para niños. Fundará, publicará y reparará gratis, entre los asociados una revista periódica; fomentará e instituirá pensiones para ampliación de estudios en el extranjero, y establecerá cocinas, roperos y dormitorios escolares.

Art. 89. Todas estas instituciones se registrarán por Reglamentos especiales e independientes.

CAPÍTULO XIX

Disolución.

Art. 90. En caso de que la Asociación única de los Maestros nacionales de España se disuelva, todas sus propiedades

serán adjudicadas a favor de instituciones benéficas dedicadas exclusivamente a favor de la infancia española, siendo preferentes aquellas que revistan carácter o afinidad de pertenecer a hijos o huérfanos de Maestros de Escuela que existan en cualquier localidad de la nación española.

P. O. de los Maestros nacionales de Colunga.

GERARDO FERNANDEZ MORENO



tarse sobre la pessa de una alondra que instintivamente perseguía a los insectos para alimentar a sus hijuelos.

Aprovechando la lección natural insinué a mi interlocutor: mire usted, esa es la vida; el mayor se come al menor y éste al más pequeño.—A lo que me repuso:—Conforme; esa es la vida, sí; pero es la vida animal, la vida de la materia, la vida del instinto, por el que se reproducen y se conservan la infinidad de especies; pero jamás es la vida de la razón y la del espíritu. Esa lucha es la genuina representación de la fuerza, la lucha de un animal fuerte y armado contra otro más débil e indefenso; pero a fuerza hemos de reconocer que son de diferente especie, ambos para su sustento tienen que atacar a otros en lucha desigual y con las armas que les dotó la Naturaleza. Los de una misma especie, no solamente se respetan, sino que se defienden y ayudan. Es de admirar la libertad con que despliegan todos los actos de su vida. En cambio el hombre; ese animal privilegiado con la razón por un acto de la voluntad suprema, es el más atarazado, el más oprimido, unas veces por sus propios hábitos y otras por las pasiones de sus semejantes; sus atributos apenas los educa y emplea en redimir y mejorar la especie; sino en aniquilarla y envilecerla, él inventa todas las combinaciones diabólicas, las máquinas infernales para destruir al género y elabora los sentimientos egoístas capaces de engendrar los dramas más horripilantes y visionarios.—Conforme con sus aseveraciones; usted, esquemáticamente expone en líneas generales, lo que pudiéramos llamar «Vicios y errores de la humanidad». Esta tuvo su niñez, y como tal lo primero que desarrolló fueron sus sentimientos egoístas, de aquí nace el que en todas las edades prevaleció la voluntad de un hombre, ya fuera un patriarca, ya un filósofo, ya un general, ya un santo y estos varones por muy sabios y perfectos que fueran tenían que legar a la humanidad la estela de sus ambiciones personales. De aquí se deduce el teorema fundamental de que las propiedades esenciales del todo, se conservan en cada una de sus partes.

La humanidad, unidad consustancial conserva y reproduce los errores y ejemplos que en su génesis hubo adquirido, pero no obstante, como cada una de sus partes, es susceptible de perfección y educable.

Esos valores negativos a que V. alude, nunca pueden encajar como medios de equidad

en una sociedad perfecta que aspira a proclamar de hecho los lemas de libertad, confraternidad e igualdad; pero siguiendo las leyes históricas y naturales, no cabe duda que llegará el día de su depreciación y decadencia, hubo un siglo de oro para las letras y el actual es el del precioso metal, pero en la evolución constante de los valores sociales, ¿qué duda cabe que tendrá otro, o muchos, el Trabajo y la Igualdad? A nosotros, los maestros, nos corresponde formar esta consciencia social, despertando los hábitos del Trabajo, infundiendo horror al vicio y la holganza, educando los instintos de sociabilidad y podando los personales y egoístas. La mayor parte de los males que nos aquejan provienen de los sentimientos esclavos que posee el populacho y de la incomprensión de la dignidad personal. Para su represión y fomento se ha instituido la Escuela pública Nacional, no lo olvidéis ¡maestros!

El calor de la hoguera de mi cigarrillo me avisa con impertinencia en las yemas del índice y pulgar la completa consumación de su contenido y con un ademán de pesimismo inclino la cabeza, dando frente al anciano, musitando estas palabras: «hasta la nueva vida...!»

Victor Martínez.

Castralvo, 28-7-1925.

LA COLOCACIÓN DIRECTA

El Sr. Subsecretario de Instrucción pública ha prometido a los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Albacete que pronto será un hecho la colocación directa de los normalistas. Anunció también completas reformas en las Normales.

Estas noticias y otras que por diferentes conductos tenemos de la labor que realizan el señor Subsecretario y altos empleados del Ministerio, no pueden ser más halagüeñas. Se vislumbra la realización de una de las aspiraciones primordiales del profesorado, que ha de dar vida exuberante a nuestros Centros, transformándolos en verdaderos seminarios de Maestros, y ha de convertir a la Escuela Normal en la madre espiritual del Magisterio de la provincia.

La colocación directa, con las debidas garantías de nuestros alumnos, es la piedra angular de toda reforma. Sin esa base—sentada la primera: sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los maestros de ingreso— es inútil toda reforma; con ella puede intensificarse profesional y científicamente los estudios de nuestros centros; sin ella, si se aumentan las exigencias, no habrá los aspirantes indispensables.

A los maestros del partido de Híjar

Al posesionarme nuevamente de una escuela de este partido, del que tan gratos recuerdos conservo y tan buenos compañeros y amigos tengo, es un gran honor para mí dirigiros a todos mi primer saludo.

En Andorra, desde hoy, como antes en Urrea de Gaén y en Calanda, estará incondicionalmente a la disposición de todos vuestro buen amigo y compañero.

José Gracia

Andorra 15-7-25

NOTICIAS

CONVOCATORIA

El Sr. Gobernador ha concedido autorización para celebrar la reunión de que damos cuenta en nuestro número anterior y que se verificará el día 26 de los corrientes a las DIEZ Y MEDIA en la Graduada de niños de la Capital.

Sirva la noticia como invitación a los señores *ex-vocales* de la antigua Asociación.

Comunicación

A los Directores de las Escuelas Normales e Inspector jefe de 1.ª Enseñanza se comunica por esta Sección remitan a la Dirección general relación de profesores e inspectores que reúnan circunstancias según Real orden de Junio sobre convocatoria para oposiciones.

Normal de Maestros

En cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes, la matrícula para los que deseen examinarse de ingreso o de asignaturas de la carrera del Magisterio, quedará abierta durante el mes actual en la Secretaría de este Centro.

Los que soliciten el ingreso lo harán por medio de instancia dirigida al Director de la Escuela en papel timbrado de una peseta, presentando, además, la partida de nacimiento legalizada, certificación facultativa en la que se acredite que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa y que está revacunado, autorización paterna y la cédula personal; abonando 2.50 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de examen y además dos timbres móviles de diez céntimos.

Los alumnos no oficiales abonarán 25 pesetas en papel de pagos por grupo de asignaturas o parte de él y 5 pesetas también en papel por derechos de examen de cada grupo.

Desde el 1.º al 30 de Septiembre quedará abierta la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1925 26, y al realizar los alumnos la inscripción de la matrícula harán efectivo el primer plazo del pago, consistente en 12.50 pesetas por grupo de asignaturas o parte de él.

La matrícula extraordinaria podrá solicitarse durante todo el mes de Octubre, pagando dobles derechos.

Instituto

En este Centro queda abierta la matrícula para alumnos de enseñanza libre durante todo el mes actual.

También se anuncia que la matrícula de enseñanza oficial podrá hacerse en el mes de Septiembre próximo, y la de enseñanza colegiada durante la primera quincena de Octubre.

Las matrículas gratuitas podrán ser solicitadas para alumnos oficiales, justificando no tener calificación de suspenso en el curso anterior y la condición de pobreza, entendiéndose por tal la de que la familia a que el solicitante pertenezca no cuente con bienes de fortuna o haber líquido superior a 3.000 pesetas si el número de los que la constituyen no excede de cuatro; 4.000 pesetas si la constituyen cinco, y 5.000 pesetas si excede de esta cifra.

Las instancias solicitando estas matrículas, se dirigirán al director de este Instituto acompañadas de certificación municipal que acredite la pobreza, dentro de la primera quincena de Septiembre.

Vacantes

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento de la R. O. de 6 de Junio de 1925 y que podrán ser solicitadas del 1 al 10 del próximo Septiembre, en la provincia de Teruel.

PRIMER ESCALAFON

Torrijo del Campo; unitaria Maestro, núm. 2 censo 1.443 h. (Gaceta núm. 216, fecha 4 de Agosto).

Torrijo del Campo; unitaria Maestra, censo 1443 h. (Gaceta núm. 216, fecha 4 Agosto).

SEGUNDO ESCALAFON

Lagueruela; Ayuntamiento de ídem, Escuela mixta Maestro, 283 h. vacante en 1.º de Agosto de 1925 por jubilación del que la desempeñaba. (Gaceta 8 de Agosto)

Los Ramones; Ayuntamiento de Olba; mixta Maestro, censo 212 h. (Gaceta 4 de Agosto).

No hay ninguna vacante hasta la fecha para Maestras del segundo Escalafón.

Nombramientos

Han sido nombrados provisionalmente por el quinto turno: D. Luis C. Cercós Mompil para

Castelserás.—D. Emiliano García Artola para Valderrobres.—D. José Boch Espert para Mosqueruela.—D. Eladio Buj Guillén para Maza-león.—D. Amadeo Bernal García para Azaila.—D. Gregorio Peguero Madre para Mirambel.—D. Enrique Vidal Cisneros para Alobras.

Relación de Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la R. O. de fecha 27 Julio 1925 en la provincia de Teruel.

Número de orden 18 Oiba para Los Ramones una mixta para Maestro.

24, Torrijo del Campo una unitaria de niños y otra de niñas.

De la Sección

Han formulado reclamaciones de Escuela por el turno cuarto del Estatuto, los Maestros de Ababuj y Moscardón señores Bel Pujol y Domingo Sánchez.

—Los señores Maestros y Maestras de Escuelas nacionales de esta provincia a quienes autorizó la Sección para solicitar destino por el cuarto turno, pueden recoger sus relaciones en casa de su Habilitado. No se las remitió la Sección, por estar la mayoría disfrutando del período de vacaciones caniculares, y desconocer sus residencias actuales.

—Ninguna opositora de 1923, con residencia en esta provincia, ha solicitado escuelas de las destinadas a ellas en la *Gaceta de Madrid* del día 22 de Julio último.

—Se pregunta al Maestro de Valbona por qué no desempeñó escuelas interinamente el tiempo que estuvo como opositor aprobado a la expectativa de escuela en propiedad.

—Durante el mes de Junio último han ocurrido en la provincia dos vacantes de sueldo de 3.000 pesetas, y una de 2.000, en maestros; y ninguna en maestras.

—D. Francisco Martínez Benedicto, cesó por jubilación en el empleo de maestro propietario de Lagueruela.

—D. Pascual Marín, Maestro de Mirambel, ha sido trasladado a Albocácer (Castellón); don Hilario Lorente, de Torrijo del Campo, a Cella; Don Pascual Gracia, de Alcaine a Lumpiaque, (Zaragoza), y D. Pascual Alfaz, de Castejón del Puente (Huesca), a Torrijo del Campo (Teruel).

—Con fecha 5 del actual cursó la Sección al Ministerio las relaciones de destinos de todos los maestros y maestras a quienes autorizó en Julio último para solicitarlos por el cuarto turno del Estatuto.

—Se han creado definitivamente en Torrijo del Campo una escuela unitaria de niños y otra de niñas, y en (Oiba) Los Ramones, una mixta a servir por maestro.

—En la *Gaceta de Madrid* de los días 28 de Julio y 4 del corriente, se publican los anuncios de la Sección declarando vacantes las escuelas de Formiche Bajo (niños), Torrijo del Campo (niños y niñas), Los Ramones (Oiba) para maestro, y la dirección de la escuela graduada de niños de Calamocho.

—La Sección envía al Habilitado de clases

pasivas del Magisterio en Teruel, nóminas y cheque para pago de los haberes del mes de Julio próximo pasado.

—A la Sección de Madrid reclama la de Teruel expediente personal de doña María de los Dolores Buisarí Satué, maestra de Villaspesa.

—Ha sido clasificado con el haber pasivo correspondiente, D. José María Perez Arrazain, maestro jubilado de Formiche Bajo.

—No se han recibido en la Sección Administrativa de Teruel las hojas de servicios de los opositores de 1918 señores Gómez Lozano, Pérez Serrano y López Torrijo, y señoras Alemany Bolufer, Palmero Martínez, Páez Gígal, Pérez Pérez, Miguel Sánchez y Yagil Gotor, que obtuvieron plaza en esta capital y deben cursarlas con toda urgencia pues el día 20 del actual expira el plazo que la Sección tiene señalado para remitirlas al Ministerio, originándoseles graves perjuicios si no llevan a cabo ese servicio inmediatamente.

—El Jefe de esta Sección Administrativa interesa del Subsecretario de Instrucción pública: Primero: que se designe con urgencia un portero al servicio de dicha Sección, y Segundo, que si se arrienda al Estado, para Escuela Normal de maestras, el edificio que ocupa dicha Escuela, lo haga en forma de que la Sección continúe instalada en el local en que se halla.

Notas de la Inspección

—Se autoriza transferencia solicitada por la maestra de Vinaceite.

—La Inspección manifiesta al Alcalde de Samper de Calanda que no puede destinarse el local-escuela a ciertos festivales.

—Al Alcalde de Monterde se le recuerda la obligación que tiene de abonar a los maestros a razón de 150 pesetas anuales por alquiler de casa-habitación.

—La Inspección remite a la Alcaldía de San Agustín relación del material que debe adquirir para que las escuelas de los barrios Peiros y Pastores se creen definitivamente.

—Al maestro de Mirambel se le piden prebas de cultura de los niños Rogelio Guimerá y Joaquín Perales para que la Inspección pueda otorgarles el *Certificado de Cultura general*.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de 1.ª clase de la Inspección de Primera enseñanza la señorita Antonia Sanz Trallero que hasta hace pocos días desempeñaba igual cargo en la Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.

—La Inspección comunica al Alcalde de Alba que si para el 1.º de Octubre no proporciona local escuela de niñas adecuado procederá a la clausura de la escuela.

—Al de Orihuela que haga las reparaciones necesarias en el local escuela de niñas.

—Al de Teruel en la de niños de Villaspesa.

—La Inspección da instrucciones al Alcalde de Saldón para la creación de una escuela de niñas.

—El Alcalde de Obón envía copia del acta levantada con motivo de la exposición escolar.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

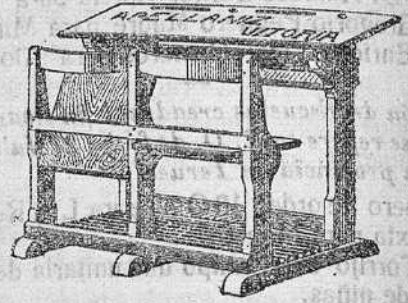
M. Villén Blasco Médico
Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr... Maestro... de